

Capítulo 11

Las variedades de las operaciones sexuales. Cuestiones éticas y políticas en torno a las técnicas y las tecnologías de la anticoncepción

Desde los presupuestos filosóficos de este ensayo, a la hora de tratar las cuestiones éticas suscitadas por las técnicas y las tecnologías de la anticoncepción, es absolutamente necesario diferenciar entre el «sexo biológico» y el «sexo etológico». En biología, la reproducción sexual es un modo de reproducción que caracteriza a ciertos grupos de organismos (no sólo animales sino también plantas y, en general, eucariotas). Los hombres, como mamíferos placentarios que son, tienen reproducción sexual. Hablaré de «sexo biológico» entre humanos para referirme al proceso que culmina con la reproducción del organismo humano. Los individuos que se reproducen sexualmente son los padres del nuevo individuo («padres biológicos», se dice), son sus progenitores. En este sentido preciso, las parejas (homosexuales, heterosexuales, o en connubio poligámico bisexual) o las personas individuales que adoptan niños no son padres ni tampoco son, en sentido biológico, progenitores del hijo adoptado (aunque esa



terminología se emplee a veces y puedan ser sus «padres legales»). Por otra parte, llamaré «sexo etológico» a todas las pautas de conducta que acompañan normalmente al apareamiento de dos animales tal como puede ser descrito *etic*⁴² por un etólogo. El sexo etológico puede ser tanto heterosexual como homosexual. El apareamiento homosexual como pauta etológica ha sido descrito en más de 450 especies animales que van desde las moscas hasta los elefantes, pasando por delfines, antílopes, morsas, pingüinos, orcas, focas, bisontes, elefantes marinos y, por supuesto, en muchas especies de monos antropomorfos entre los que destacan los macacos, los babuinos y los chimpancés pigmeos (*Pan paniscus*). En el sexo heterosexual, el sexo biológico podrá acompañar o no al sexo etológico. En el sexo homosexual, evidentemente, sólo está presente el sexo etológico. Para decirlo de un modo gráfico y rápido, aunque aproximado, lo que aquí se llama «sexo etológico», cuando se habla de humanos, es lo que en los anuncios por palabras de los periódicos y las revistas (de derechas, de izquierdas y de centro) aparece, con toda propiedad, bajo el rótulo de «masajes». Consideraremos el onanismo como un caso límite especial de sexo etológico que ocurre cuando las operaciones sexuales, generalmente aliorrelativas, adoptan la estructura de una relación reflexiva. «Gametos», «cigoto», «embrión» son conceptos del sexo biológico. «Cortejo», «galanteo»,

(42) En ciencias humanas (lingüística y antropología cultural fundamentalmente) se ha hecho frecuente la utilización de la distinción de K. Pike entre los puntos de vista *emic* y *etic*. Llamamos *emic* a una descripción de un proceso tal como lo narra el agente o actor, tal como lo concibe el que lo protagoniza. En lingüística, el punto de vista del hablante; en Antropología cultural, el punto de vista del nativo. Llamamos *etic* a esa misma descripción hecha desde fuera del círculo cultural considerado: el punto de vista del lingüista o del antropólogo, o el punto de vista del etólogo.



«lordosis» son conceptos del sexo etológico, que pueden tener especificaciones propias en el campo antropológico.

Como es sabido, y muy comentado en el caso que acabamos de citar de los chimpancés pigmeos, los etólogos y los psicólogos reconocen en el sexo etológico funciones diferentes (y también complementarias) de las del sexo reproductivo. También los especialistas en psicología y en etología humana reconocen estas funciones en el caso del sexo etológico humano. El sexo biológico es, hoy por hoy, exclusivamente heterosexual. El sexo etológico, sin embargo, tiene las variedades intraespecíficas de la heterosexualidad, la homosexualidad y la reflexividad, y un sinfín de variedades interespecíficas en cuya clasificación no vamos a entrar.

Aun en el caso de que se den simultáneamente, el sexo biológico y el sexo etológico se pueden disociar para su estudio y análisis, y cada uno de ellos puede ser insertado en contextos funcionales distintos. De ahí que la perspectiva del biólogo ante el sexo sea diferente de la del etólogo o de la del psicólogo. Ahora bien, el sexo biológico y el etológico no sólo son disociables sino que son, además, separables. En el caso del sexo homosexual, del onanismo y del sexo interespecífico, como es bien sabido, el sexo etológico se da sin sexo biológico. En el caso del sexo heterosexual intraespecífico, las técnicas y las tecnologías de la anticoncepción (sean las que sean) tratan de hacer posible el sexo etológico heterosexual bloqueando el sexo reproductivo o biológico. Por el contrario, las técnicas de fertilización artificial y de reproducción asistida hacen posible la existencia de sexo reproductivo separado del sexo etológico.

Resulta imposible no reconocer las funciones etológicas de la conducta sexual que son comunes al hombre y a otros muchos animales. Además, en el contexto de la cultura humana (tanto subjetual como extrasomática)



el sexo etológico queda, en ocasiones, incorporado y transformado en instituciones culturales de la máxima importancia de modo que se añaden funciones nuevas a las que ya tiene en el contexto animal. Esta incorporación del sexo etológico al espacio específicamente antropológico y a la cultura humana suprasubjetiva se da tanto en el caso del sexo heterosexual como en el caso del sexo homosexual (con instituciones muy conocidas en muchas culturas: berdaches de Méjico, etoros de Nueva Guinea, azande del Sudán, erógenos en la Antigua Grecia, &c).

Desde una ética que predica la virtud de la fortaleza (entendida como firmeza para con uno mismo y generosidad para con los demás), desde el momento en que se reconoce una funcionalidad propia del sexo etológico, la práctica del sexo exclusivamente etológico (bloqueando la reproducción cuando sea necesario) no puede ser condenada de un modo general, indiscriminado, por razones éticas. En este punto, es necesario entrar en la materia misma de la práctica y en su contexto para discutir si es o no contraria a la ética, o si es éticamente neutra. No cabe duda de que hay contextos en los que el sexo exclusivamente etológico puede contribuir a restablecer, mantener o consolidar la fortaleza de las personas, y tampoco cabe duda de que puede llevar asociada la práctica de la generosidad (por supuesto, esa generosidad no puede darse en la práctica individual reflexiva). La Iglesia Católica, con su condena indiscriminada de cualquier método anticonceptivo (aconsejando los llamados «métodos naturales» que, en realidad, son escasamente efectivos) se niega a admitir este extremo considerando la práctica del sexo etológico sólo desde los vicios de la lujuria y de la lascivia⁴³. Recordemos cómo, para San Agustín, el sexo

(43) Así el *Catecismo de la Iglesia Católica* de Juan Pablo II dice en su párrafo 2351: «El placer sexual es moralmente desordenado cuando



exclusivamente etológico era pecado pues «convierte a la cámara nupcial en un burdel». Los protestantes no iban a la zaga: para Calvino el vicio de Onán era pecaminoso. Por supuesto, se reconoce que puede haber también circunstancias en las que el sexo exclusivamente etológico tenga aspectos degradantes para alguno de los implicados (o para ambos). Un ejemplo, aunque no el único, en el que esto ocurre es cuando el sexo etológico es practicado con coacción o con engaño. En ese caso hablaremos de una práctica contraria a la ética, pero la falta de ética no habrá que achacarla tanto al sexo, o al hecho de que éste sea o no exclusivamente sexo etológico, como a la coacción y al engaño.

En cuanto al sexo etológico homosexual intraespecífico, se aplica lo que acabamos de decir en general a propósito del sexo exclusivamente etológico, a saber, que dependiendo de las circunstancias puede ser éticamente neutro, puede tener valor ético, o puede ser contrario a los principios éticos. La variedad de las prácticas y de las vías que se utilizan en los «masajes» en el sexo etológico no tiene una especial relevancia ética (aunque pueda tenerla estética) y, desde luego, no tiene una función importante como característica diferencial constitutiva de la persona humana, como se pretende desde los mitos de la identidad homosexual. En relación con la valoración ética de esas prácticas hay que hacer la siguiente salvedad: si en algunas prácticas de sexo etológico (no necesariamente homosexuales) la práctica es perjudicial para la salud de alguno de los agentes (por

es buscado por sí mismo, separado de las finalidades de procreación y de unión». En esa misma línea se declara contra el sexo etológico reflexivo (párrafo 2352) y contra otras variedades de sexo etológico (párrafos siguientes). Evito aquí, por razones de espacio, hacer un análisis pormenorizado de todos estos textos.



su naturaleza, debido a una relativa disfunción fisiológica, por su frecuencia, o por las dos cosas a la vez), entonces habrá que considerar, de acuerdo con los principios de la ética, que esa pauta es contraria a la ética, pues conduce a la transformación del individuo sano en enfermo. Además, desde la antropología y la ontología que aquí tomamos como referencia, aun asumiendo la evolución biológica y el parentesco de los hombres con otros animales, no se defiende una posición relativista biológica y, desde luego, ese relativismo no puede llegar hasta el extremo de saltar la barrera de la propia especie en asuntos de sexo, por lo que es lógico concluir que el sexo interespecífico (que es siempre sexo etológico) supone una práctica éticamente degradante para la persona «adulta civilizada» que lo practica, aunque supongo que esta tesis «especista» será muy controvertida para los defensores del proyecto «Gran Simio» que postulan «la igualdad más allá de la humanidad», la igualdad entre los humanos y los grandes simios⁴⁴.

Ese mismo «ciudadano adulto civilizado» de nuestra cultura tiene que conocer con claridad las relaciones que median entre el sexo etológico heterosexual y el sexo biológico o reproductivo, y tiene que conocer también los procesos biológicos causales que se ponen en marcha con ciertas operaciones de las que los agentes son responsables. Como ya dijimos en su momento, el individuo humano nacido se irá convirtiendo progresivamente en persona

(44) Efectivamente, algunos autores del Proyecto Gran Simio, sacando las consecuencias de sus principios, defienden la práctica del sexo etológico interespecífico. Así, Peter Singer defendió el bestialismo, siempre que no suponga crueldad hacia el animal, en un comentario que hizo al libro de Midas Dekkers, *Dearest Pet: On Bestiality*. El artículo de Singer se titula «Heavy Petting» y está publicado en la revista *Nerve* en el año 2000. Es accesible a través de Internet.



cuando empiece a hablar, y cuando entre en el mundo de normas y valores éticos, morales y políticos. Y, de este modo, el individuo irá dando a su idiosincrasia biológica una determinada identidad procesual personal, desde la que se espera que ejerza el control sobre sus caracteres biológicos. Concretamente, en cuestiones de sexo, se espera que tenga un control racional sobre su comportamiento, y que actúe desde el conocimiento de la distinción entre sexo etológico y sexo biológico.

Para analizar estas cuestiones es importante deshacer un malentendido que se esconde tras el eufemismo de la expresión «relaciones sexuales». Las mal llamadas «relaciones sexuales» no son, desde un punto de vista epistemológico, «relaciones» sino «operaciones», y esas operaciones, como cualesquiera otras, están realizadas con la musculatura voluntaria. Como decía Bacon, toda operación se reduce a juntar y separar y, se puede añadir, sin faltar en nada a la verdad, que las «operaciones sexuales» no son una excepción a esta regla. El ciudadano adulto civilizado, cuando opera en el ámbito de la conducta sexual, tiene que conocer las técnicas y las tecnologías para separar el sexo etológico del sexo reproductivo y, llegado el momento, tiene que aplicar en sus operaciones esos conocimientos para actuar en consecuencia de acuerdo con los fines que persigue en cada caso. Desconocer las relaciones de causalidad biológica, o actuar como si éstas no existieran, es imprudente e irresponsable (con independencia de que nuestra sociedad tolere o promueva esa imprudencia y esa falta de responsabilidad pues, puestos a tolerar, también tolera y promueve otras muchas conductas imprudentes e irresponsables).

Las técnicas y tecnologías anticonceptivas son procedimientos que separan el sexo etológico heterosexual del sexo biológico o reproductivo. Como se sabe, la mayor parte de esas técnicas tienen por objeto impedir que el



espermatozoide llegue a fusionarse con el óvulo, de modo que se haga imposible la fecundación. Desde el punto de vista ético, en esos casos no hay nada que comentar que no haya sido comentado ya, pues los únicos organismos individuales humanos implicados en este proceso son los que despliegan la conducta sexual. La filosofía que se defiende en este ensayo no reconoce derechos ni deberes éticos a los gametos humanos (y por eso el onanismo masculino no es interpretado como una matanza de millones de individuos, un «crimen contra la humanidad», ni la pérdida del óvulo no fecundado es considerada una catástrofe). Los problemas éticos de la anticoncepción se suelen suscitar a propósito de la llamada «píldora del día después» y también, algunas veces, a propósito del dispositivo intrauterino (DIU) por considerar que estos procedimientos anticonceptivos son, en realidad, métodos abortivos encubiertos. Por ejemplo, Juan Pablo II, en su encíclica *Evangelium Vitae* (1995), califica el DIU como abortivo. La discusión acerca de los problemas éticos suscitados por la píldora del día después y por el DIU lleva nuevamente a la consideración de los productos tempranos de la fecundación a los que ya me he referido al hablar de la clonación.

La píldora del día después está indicada hasta las setenta y dos horas después de haber tenido el intercambio sexual, aunque se advierte que su efectividad es tanto mayor cuanto antes se administre. Sabemos hoy que la fecundación humana no es un proceso que pueda considerarse instantáneo (como pueda ser prácticamente instantáneo, a estos efectos, un impulso eléctrico). La fusión de los núcleos de los dos gametos no tiene lugar hasta las doce o catorce horas después del contacto entre el óvulo y el espermatozoide fecundante. A partir de las treinta horas la célula primordial se ha dividido por mitosis y tenemos ya dos blastómeros diploides con una identidad



genética nueva. A las setenta y dos horas, cuando finaliza la indicación de este método anticonceptivo, puede haber doce o dieciséis blastómeros, pero todavía esas células estarán controladas por el ARN y las proteínas del óvulo hasta el cuarto día, momento en el que hay treinta y dos blastómeros. No hay ninguna duda de que los dieciséis blastómeros del tercer día son células totipotentes y, por tanto, a partir de cada una de esas células podría desarrollarse un individuo. En este ensayo se viene suponiendo que, en ese momento, no se ha dado todavía la individuación del organismo (o los organismos) futuros. El funcionamiento de este método anticonceptivo depende del momento del ciclo menstrual en el que se toma: en unos casos, actúa inhibiendo o atrasando la ovulación, en otros inhibiendo el transporte del ovocito o del espermatozoide, en otros, dificultando la fertilización y en otros, finalmente, puede producir variaciones en el endometrio haciendo imposible que el cigoto se implante en el útero. Todos los especialistas diferencian este sistema del procedimiento de las píldoras abortivas: estas últimas (como la RU486) provocan un aborto una vez que el embrión está ya totalmente implantado. Desde los supuestos que vengo manejando en este ensayo, la píldora postcoital no es un método abortivo, pues estaríamos tratando con conjuntos de células que aún no han dado lugar a un organismo individualizado. Nuevamente los principios de la ética materialista se aplican aquí para concluir que, por este lado, el uso de este método anticonceptivo no plantea problemas éticos, aunque hay que reconocer que, en el estado actual de las otras técnicas anticonceptivas, a menudo apura los procesos hasta el extremo sin necesidad.

Los únicos problemas éticos que se podrían considerar son los que tengan que ver con los riesgos y peligros para la salud de la mujer que utiliza estos métodos, sobre todo en los casos en los que haya un abuso de



este procedimiento (casos que, en nuestro entorno, son bastante frecuentes). Los propios médicos advierten que este método debe ser considerado siempre como excepcional. Las otras técnicas anticonceptivas tienen muchas menos contraindicaciones y efectos secundarios y son consideradas preferibles, máxime cuando, en el ámbito de la conducta del adulto civilizado, no parece difícil prever con cierta antelación la contingencia del sexo etológico heterosexual intraespecífico.

En cuanto al DIU, no existe consenso acerca del modo exacto en el que actúa este método. En el caso de que actuara impidiendo la fecundación, estaríamos en un caso parecido al de los anticonceptivos de barrera, de modo que valdrían las consideraciones generales ya hechas. Si damos por cierto que funciona impidiendo la anidación del óvulo fecundado, obstaculizando su implantación en el útero, estaríamos todavía ante un método propiamente anticonceptivo pues, de acuerdo con los análisis hechos a propósito de la clonación en apartados anteriores, se supone que el blastocisto no implantado todavía no tiene una individualidad orgánica clara (aunque tenga identidad genética). En el caso improbable de que el DIU produjera una especie de «aborto temprano» de un embrión ya plenamente implantado dotado de individualidad orgánica, entonces el asunto ya merece otra consideración. En ese supuesto remitimos a los análisis sobre el caso del aborto provocado de nuestro siguiente apartado. En general, los especialistas consideran que el DIU funciona por una combinación de los dos primeros procesos dificultando la fecundación y, en el supuesto de que ésta se dé, imposibilitando la implantación: si es así, hablar de método abortivo resulta oscurantista.

Si se da por sentado que tanto la píldora de urgencia como el DIU impiden la anidación de un óvulo ya fecundado, entonces resulta obligado sacar la siguiente



conclusión: aquéllos (países, partidos, organizaciones, particulares) que se muestran contrarios a la clonación terapéutica, alegando que en ella es necesaria la destrucción del blastocisto preimplantatorio, deberían mostrarse igualmente en contra de estos dos métodos anticonceptivos. Concretamente, los países que prohíben la clonación terapéutica con el argumento de defender los derechos del preembrión no implantado de seis días deberían también legislar en contra de esos métodos.

Las técnicas y las tecnologías de la anticoncepción también pueden ser tratadas desde el punto de vista político, es decir, considerando en qué medida contribuyen o no a la buena marcha de los Estados. La elección entre una política pronatalista o antinatalista por parte de las clases gobernantes de un Estado moderno puede hacerse de un modo consciente, como parte de una política expansionista o de una política de control demográfico, o puede estar ejercitada de un modo más o menos inconsciente y confuso. Muchas veces, desde ciertos partidos se considera que no se debe intervenir en esas cuestiones sino que deben dejarse en «caída libre» para que se regulen espontáneamente. Sin embargo, sería completamente irresponsable, desde un punto de vista político, que un Estado superpoblado como China no hiciera esfuerzos por controlar la natalidad y por promover la anticoncepción. Por eso las Naciones Unidas ofrecieron «ayuda» y «asesoramiento» a China en estos delicados asuntos. De otra manera el futuro político de ese Estado y de los Estados vecinos podría verse seriamente comprometido.

En Europa en general, y en España en particular, la situación es justo la contraria, las tasas de natalidad están prácticamente en una situación de estancamiento demográfico (y en algunas zonas, muy por debajo de la tasa de recambio). Frente a este relativo estancamiento



demográfico español, se pronostica que la población de Marruecos, Argelia y Túnez se duplicará en los próximos treinta y cinco años sin que se pueda asegurar un crecimiento económico en esos países que permita sostener esa población. Como se ve, el significado político de las pautas de reproducción no es independiente del contexto geoestratégico, y la superpoblación puede ser usada también como un arma política. Marvin Harris estudió con acierto las causas por las cuales las sociedades industrializadas modernas, como la de los Estados Unidos de América del Norte, desarrollan unas pautas antinatalistas con su ideología acompañante⁴⁵. Harris elabora una explicación materialista, en la línea de Marx, comprobando cómo el «ser social» (tecnológico, económico, &c.) determina la conciencia (antinatalista) y no al revés. También establece una importante correlación entre el antinatalismo y la frecuencia de las prácticas de lo que aquí se ha llamado sexo etológico. Si las tesis de Harris son correctas, entonces resulta que el antinatalismo y el avance de las prácticas de sexo etológico son una consecuencia del propio modo de producción de los llamados «Estados capitalistas industriales avanzados». El «ser social» de una sociedad expansionista, basada en la agricultura, y que dispone de tierras cultivables en abundancia, determinará una conciencia pronatalista que dará la bienvenida a los nuevos nacimientos, pues éstos contribuirán a hacer posible el desarrollo y la expansión. Esa sociedad, precisamente por su pronatalismo, verá con malos ojos las prácticas homosexuales. El «ser social» de otra sociedad donde no haya perspectivas de trabajo ni de crecimiento, donde los hijos sean una carga para sus criadores, determinará una conciencia antinatalista y

(45) M. Harris (1981) *La cultura norteamericana contemporánea*, Alianza (Madrid).



comprehensiva con la homosexualidad donde se tomarán todas las medidas para evitar los nuevos nacimientos, incluyendo el aborto provocado y el infanticidio de niños sanos, sobre todo cuando se trata del aborto y el infanticidio preferencial femenino.

Como es bien sabido, el aborto preferencial femenino es frecuente en China y en la India, países en los que hay un desequilibrio entre las tasas de varones y de mujeres nacidas. En China, por ejemplo, la proporción de varones frente a hembras era de 117/100 en 2002, con un desequilibrio aun más pronunciado en zonas rurales como Guangdong (130/100) o Hainan (135/100).

En algunos Estados modernos que mantienen una política antinatalista (con independencia de que ésta sea planificada o sea un mero resultado) se pretende subsanar la falta de crecimiento demográfico con políticas de admisión de extranjeros que no están exentas de complicaciones. Givoanni Sartori ha tratado estos problemas en alguno de sus libros⁴⁶. Se ha de reconocer que no es fácil determinar a partir de qué momento el antinatalismo puede considerarse como un peligro para la viabilidad de un Estado, aunque es seguro que en España, donde se está muy por debajo de la tasa de recambio, ese momento ya se ha sobrepasado hace tiempo. Los mitos de la diversidad cultural, el relativismo cultural y el diálogo de civilizaciones están ahí para dar cobertura ideológica a una política demográfica irresponsable o, sencillamente, inexistente. El libro reciente de Samuel P. Huntington, *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad estadounidense*⁴⁷, es un ejemplo del carácter actual y controvertido de estos asuntos que aquí se han suscitado.

(46) G. Sartori (2001) *La sociedad multiétnica*, Taurus (Madrid).

(47) S.P. Huntington (2004) *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad estadounidense*, Paidós (Barcelona).



Este libro también es una prueba de que los analistas políticos del imperio americano consideran que las pautas demográficas nacionales (por supuesto, en relación con las de otros países y con las mundiales) son un asunto basal determinante de la marcha de su Estado cuando se toma una escala de análisis secular.

Aparte de estos comentarios generales sobre el significado de las políticas antinatalistas, también quisiera referirme brevemente al asunto más concreto de las cuestiones políticas en torno a la píldora postcoital. Esta píldora se dispensa sin prescripción en el Reino Unido a los mayores de dieciséis años desde el año 2001. También en Francia desde el año 2002 se dispensa sin prescripción en los colegios, incluso a menores de 18 años. En España su uso fue aprobado en marzo de 2001 y, en la actualidad, hay varias comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, Baleares, Cataluña, Extremadura, Navarra), y algunos ayuntamientos (como el de Madrid) que la dispensan gratuitamente mientras que en otras comunidades autónomas no se considera dentro de los medicamentos subvencionados por la Seguridad Social. Como se sabe, la Iglesia Católica se opone a todos los métodos anticonceptivos «no naturales» por las razones que ya hemos comentado y, especialmente se opone al DIU y a la píldora postcoital por considerar que la vida humana existe ya desde el primer momento de la fecundación y que, por tanto, estos métodos son, en realidad, abortivos.

La mujer que usa la píldora postcoital en España es mayoritariamente menor de veinticinco años, con pareja estable y sin hijos (en torno al 86% de los casos). Como este método anticonceptivo no está indicado cuando se tienen relaciones frecuentes con una pareja estable hay que suponer que los otros métodos anticonceptivos no se están utilizando adecuadamente. Muchas parejas usuarias de este método informan sobre una frecuencia de rotura del



preservativo que no se ajusta con los estudios acerca de la resistencia del látex. Según testimonio del propio personal sanitario, en España, al llegar el fin de semana, los servicios sanitarios de urgencia se convierten en expendedores de este anticonceptivo de emergencia. Si se reconociese que hay un mal uso frecuente, entonces la apuesta política por apoyar precisamente este método anticonceptivo, frente a otras necesidades más urgentes del sistema nacional de salud, resulta controvertida porque puede considerarse una manera de incentivar la conducta irresponsable en torno a la anticoncepción. Es verdad que también pudiera verse como la aplicación de una política realista en la que se asuma el mal menor, el abuso de la píldora de urgencia, para evitar el mal mayor que sería el aborto provocado, porque en política ya se sabe que «lo mejor es enemigo de lo bueno». En el momento de escribir este ensayo, no hay estudios fiables en España que permitan saber en qué medida la píldora de urgencia contribuye a la disminución de la tasa de abortos. En Barcelona, por ejemplo, según una encuesta de los servicios de salud pública del Ayuntamiento, el 15% de las jóvenes de dieciocho años habían tomado la píldora postcoital en los últimos seis meses. Aun así, los datos del aborto provocado en España siguen creciendo en general y, en especial, en el grupo de menores de diecinueve años: tres de cada cuatro abortos provocados tiene como protagonistas a mujeres de ese grupo de edad, grupo en el que el crecimiento ha sido del 68% en la última década. Entre las adolescentes menores de dieciocho años el porcentaje de abortos provocados frente al total de embarazos fue del 37,7% en 1995 y del 52% en 2004. Diremos alguna cosa más sobre este asunto cuando hablemos de la ley española de despenalización del aborto.

Como ya se dijo al hablar de las cuestiones éticas relativas a las prácticas sexuales, la variedad de las



operaciones y de las vías que se utilizan en los «masajes» en el sexo etológico no tiene una especial relevancia ética (salvo que sean perjudiciales para la salud física o mental) y tampoco puede considerarse una característica diferencial constitutiva de la persona humana, como pretenden los creyentes en el mito de la identidad homosexual. Es una cuestión debatida hasta qué punto esa variedad operatoria incumbe al derecho. Hasta no hace mucho, en esa discusión, se trataba más bien de salvar la libertad individual y el derecho a la intimidad frente a un Estado que pretendía inmiscuirse en todo y crear leyes para delitos sin víctimas (otros dirán «vicio sin víctimas» o «sin víctimas aparentes»)⁴⁸. Sin embargo, en la actualidad, asistimos a un movimiento contrario que demanda figuras legales (esta vez no delictivas) para certificar públicamente la existencia del sexo exclusivamente etológico, como en el caso de la reivindicación del reconocimiento legal del matrimonio homosexual. Y así, la variedad del sexo etológico incumbe ahora al derecho y se ha convertido en un asunto también político. En el reconocimiento de un matrimonio a partir de las relaciones homosexuales etológicas, la cuestión que se debate desde el punto de vista de la filosofía política y del derecho es la siguiente: No cabe duda de que, en nuestro ámbito cultural, el sexo etológico es un componente del matrimonio como institución histórica. Ahora bien, ese componente ¿es un componente constitutivo o es un componente distintivo? Y, en el caso de que fuese un componente constitutivo, ¿es el único componente constitutivo del matrimonio o hay otros? Dejo aquí estas cuestiones planteadas, pues

(48) Remito al lector al muy conocido libro de Edwin Schur (1965) *Crimes Without Victims: Deviant Behavior and Public Policy: Abortion, Homosexuality, Drug Addiction*, Prentice Hall.



su discusión me alejaría mucho de los objetivos de este ensayo.

En cuanto al sexo etológico interespecífico, al que hemos puesto reparos éticos, al no ser una práctica institucionalizada, suele ser habitual que el legislador opte por no penalizarla pues no podría en peligro la buena marcha del Estado. Sin embargo, parece que los estados que suscriben las declaraciones de los derechos de los animales deberían mostrarse vigilantes en este asunto.

